



RESOLUCIÓN 73/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 20 días del mes de mayo del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL73/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“EXPOSICIÓN DE ARTE URBANO TRAZA JALISCO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

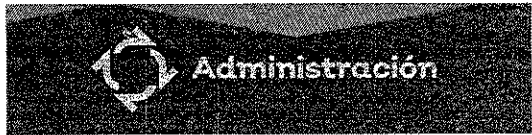
- 1.- Mediante oficio número **DA/250/2022**, de fecha 25 de abril del año 2022, suscrito por el L.C.P. Héctor Skinfield Madrigal, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Cultura, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL73/2022** con concurrencia del Comité, denominada **“EXPOSICIÓN DE ARTE URBANO TRAZA JALISCO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 02 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 05 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 06 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de mayo del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por la Lic. Ruth Alejandra López Hernández, en su carácter de Directora de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura, a la cual se registraron los participantes **ORGARQUIECTS, S.A. DE C.V., EDUARDO GALLARDO CORONA**, y **GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 16 de mayo del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ORGARQUIECTS, S.A. DE C.V., EDUARDO GALLARDO CORONA**, y **GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ORGARQUIECTS, S.A. DE C.V., EDUARDO GALLARDO CORONA**, y **GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentos requeridos	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	EDUARDO GALLARDO CORONA	ORGARQUIECTS, S.A. C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si cumple	No cumple (no se puede leer con el QR la constancia)	Si cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	Si cumple	No cumple (no se puede leer con el QR la constancia)	Si cumple
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPES.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DOPC 368/2022 de fecha 17 del mes de mayo del año 2022, validado por la Lic. Ruth Alejandra López Hernández, en su carácter de Directora de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura, mismo que se expone a continuación:

Licitación Pública Local LPL73/2022 "EXPOSICIÓN DE ARTE URBANO TRAZA JALISCO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA"									
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.									
I. RUBRO. PROPUESTA TÉCNICA									
Consiste acreditar la experiencia acumulada del licitante, en la implementación de la exposición de arte urbano traza Jalisco para la Secretaría de Cultura con la finalidad de demostrar que están aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán máximo 60 puntos distribuidos de la siguiente forma:									
ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos otorgados por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	EDUARDO GALLARDO CORONA	ORGARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	RAZONAMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	RAZONAMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EDUARDO GALLARDO CORONA	RAZONAMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ORGARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
Especialidad en el servicio	Constancias de proyectos de arte urbano ejecutados.	15	Curriculos Vitae (1)	3 puntos	3	0	3	Cuenta con 1 CV	Cuenta con 1 CV
			Curriculos Vitae (2)	5 puntos	0	0	0		
			Contrato (1)	2 puntos	0	0	0	Cuenta con 2 contratos	No cuenta con contratos o constancias que demuestren ejecución de proyectos de arte urbano.
			Contratos (2)	5 puntos	5	0	0		
Desarrollo en el Servicio público y privado (Mínimo tres años)	Contratos o documentos que lo avalen	10	1 o dos contratos	1 punto	0	0	0	Cuenta con el máximo de contratos solicitados.	Cuenta con el máximo de contratos solicitados.
			3 o 4 contratos	3 puntos	0	0	0		
			5 o más contratos	6 puntos	6	0	6		
Capacidad de respuesta	Disponibilidad de horario	10	Carta compromiso	2 puntos	2	2	2	Carta compromiso de disponibilidad de horario.	Carta compromiso de disponibilidad de horario.
	Carta compromiso para dar solución a problemas		Carta compromiso	2 puntos	2	2	2	Carta compromiso de solución a problemas 24/7.	Carta compromiso de solución a problemas 24/7.

	24/7 durante la implementación del proyecto.									
	3 vehículos al menos para dar respuesta a cualquier imprevisto a nombre de la empresa y/o representante legal.		Manifiesto que demuestre los vehículos con los que se cuenta.	6 puntos, 2 puntos por vehículo.	6	0	0	Presenta manifiesto que demuestra posesión de vehículos.	No presenta manifiesto que demuestre posesión de vehículos.	No presenta manifiesto que demuestre posesión de vehículos.
Plan de Trabajo	Proyecto ejecutivo que muestre plan logístico.	15	Documento con el proyecto ejecutivo	5 puntos	5	0	5	Presenta proyecto ejecutivo.	No presenta proyecto ejecutivo.	Presenta proyecto ejecutivo.
	Scouting a los puentes a intervenir junto al equipo de Secretaría de Cultura Jalisco.		Documento de evidencias del scouting.	5 puntos	5	5	5	Presenta documento de scouting.	Presenta documento de scouting.	Presenta documento de scouting.
	Cronogram a de trabajo		Documento con el cronograma de trabajo.	5 puntos	5	5	5	Presenta documento de cronograma de trabajo.	Presenta documento de cronograma de trabajo.	Presenta documento de cronograma de trabajo.
Garantía del trabajo	90 días	10	Carta de garantía	1 punto	0	0	0	Presenta carta de garantía de 365 días.	Presenta carta de garantía de 365 días.	Presenta carta de garantía de 365 días.
	180 días		Carta de garantía	3 puntos	0	0	0			
	365 días		Carta de garantía	6 puntos	6	6	6			
TOTAL DEL RUBRO		60 PUNTOS	SUBTOTAL DE LOS LICITANTES		45	20	34			

La propuesta del licitante **GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.** es susceptible de analizar propuesta económica ya que cumple con el puntaje mínimo requerido de 40 puntos. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo 45 puntos.

La propuesta del licitante **EDUARDO GALLARDO CORONA** no es susceptible de analizar la propuesta económica ya que no cumple con el puntaje mínimo requerido de 40 puntos. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo 20 puntos.

La propuesta del licitante **ORGARQUITECTS, S.A. C.V.** no es susceptible de analizar la propuesta económica ya que no cumple con el puntaje mínimo requerido de 40 puntos. En el análisis de la propuesta técnica obtuvo 34 puntos.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

						GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.		EDUARDO GALLARDO CORONA		ORGARQUITECTS, S.A. C.V.	
PART	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. MARIANO OTERO	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. MARIANO OTERO	96	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$21,134.40	\$239.00	\$22,944.00	\$299.40	\$28,742.40
2	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV.	12	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$264.36	\$24.00	\$288.00	\$30.00	\$360.00

		MARIANO OTERO									
3	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. MARIANO OTERO	2	SERVICIO	Renta de grúa	\$14,955.00	\$29,910.00	\$16,226.00	\$32,452.00	\$20,339.00	\$40,678.00
4	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. MARIANO OTERO	1	SERVICIO	Renta torreta de iluminación	\$3,989.69	\$3,989.69	\$4,329.00	\$4,329.00	\$5,426.00	\$5,426.00
5	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigrafiti	1088.8	M2	Aplicación de pintura durante la intervención.	\$29.91	\$32,566.01	\$32.00	\$34,841.60	\$41.00	\$44,640.80
6	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigrafiti	1088.8	M2	Aplicación de pintura antigrafiti, para asegurar preservar los bienes culturales.	\$34.90	\$37,999.12	\$38.00	\$41,374.40	\$47.00	\$51,173.60
7	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. LAS ROSAS	96	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$21,134.40	\$239.00	\$22,944.00	\$299.00	\$28,704.00
8	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. LAS ROSAS	12	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$264.36	\$24.00	\$288.00	\$30.00	\$360.00
9	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. LAS ROSAS	4	SERVICIO	Renta de grúa	\$14,955.00	\$59,820.00	\$16,226.00	\$64,904.00	\$20,339.00	\$81,356.00
10	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. LAS ROSAS	1	SERVICIO	Renta torreta de iluminación	\$3,989.69	\$3,989.69	\$4,329.00	\$4,329.00	\$5,426.00	\$5,426.00
11	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigrafiti	786.4	M2	Aplicación de pintura durante la intervención.	\$29.91	\$23,521.22	\$32.00	\$25,164.80	\$41.00	\$32,242.40
12	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigrafiti	786.4	M2	Aplicación de pintura antigrafiti, para asegurar preservar los bienes culturales.	\$34.90	\$27,445.36	\$38.00	\$29,883.20	\$47.00	\$36,960.80
13	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y LAZARO CARDENAS	96	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$21,134.40	\$239.00	\$22,944.00	\$299.00	\$28,704.00
14	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y LAZARO CARDENAS	12	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$264.36	\$24.00	\$288.00	\$30.00	\$360.00
15	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y LAZARO CARDENAS	2	SERVICIO	Renta de grúa	\$14,955.00	\$29,910.00	\$16,226.00	\$32,452.00	\$20,339.00	\$40,678.00
16	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y LAZARO CARDENAS	1	SERVICIO	Renta torreta de iluminación	\$3,989.69	\$3,989.69	\$4,329.00	\$4,329.00	\$5,426.00	\$5,426.00
17	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigrafiti	1224.8	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$36,633.77	\$32.00	\$39,193.60	\$41.00	\$50,216.80
18	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigrafiti	1224.8	M2	Aplicación de pintura antigrafiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$42,745.52	\$38.00	\$46,542.40	\$47.00	\$57,565.60



19	SERVICIO	MURAL – AV. LOPEZ MATEOS Y AV INGLATERRA	96	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$21,134.40	\$239.00	\$22,944.00	\$299.00	\$28,704.00
20	SERVICIO	MURAL – AV. LOPEZ MATEOS Y AV INGLATERRA	10	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$220.30	\$24.00	\$240.00	\$30.00	\$300.00
21	SERVICIO	MURAL – AV. LOPEZ MATEOS Y AV INGLATERRA	5	SERVICIO	Renta de grúa	\$14,955.00	\$74,775.00	\$16,226.00	\$81,130.00	\$20,339.00	\$101,695.00
22	SERVICIO	MURAL – AV. LOPEZ MATEOS Y AV INGLATERRA	1	SERVICIO	Renta torreta de iluminación	\$3,989.69	\$3,989.69	\$4,329.00	\$4,329.00	\$5,426.00	\$5,426.00
23	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinílica y antigraffiti	1140.8	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$34,121.33	\$32.00	\$36,505.60	\$41.00	\$46,772.80
24	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinílica y antigraffiti	1140.8	M2	Aplicación de pintura antigraffiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$39,813.92	\$38.00	\$43,350.40	\$47.00	\$53,617.60
25	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. HIDALGO	96	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$21,134.40	\$239.00	\$22,944.00	\$299.00	\$28,704.00
26	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. HIDALGO	9	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$198.27	\$24.00	\$216.00	\$30.00	\$270.00
27	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. HIDALGO	3	SERVICIO	Renta de grúa	\$14,955.00	\$44,865.00	\$16,226.00	\$48,678.00	\$20,339.00	\$61,017.00
28	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI AV. LOPEZ MATEOS Y AV. HIDALGO	1	SERVICIO	Renta torreta de iluminación	\$3,989.69	\$3,989.69	\$4,329.00	\$4,329.00	\$5,426.00	\$5,426.00
29	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinílica y antigraffiti	1779.2	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$53,215.87	\$32.00	\$56,934.40	\$41.00	\$72,947.20
30	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinílica y antigraffiti	1779.2	M2	Aplicación de pintura antigraffiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$62,094.08	\$38.00	\$67,609.60	\$47.00	\$83,622.40
31	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y 8 DE JULIO	24	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$5,283.60	\$239.00	\$5,736.00	\$299.00	\$7,176.00
32	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y 8 DE JULIO	12	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$264.36	\$24.00	\$288.00	\$30.00	\$360.00
33	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinílica y antigraffiti	737.94	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$22,071.79	\$32.00	\$23,614.08	\$41.00	\$30,255.54
34	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinílica y antigraffiti	737.94	M2	Aplicación de pintura antigraffiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$25,754.11	\$38.00	\$28,041.72	\$47.00	\$34,683.18
35	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y CRUZ DEL SUR	26	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$5,723.90	\$239.00	\$6,214.00	\$299.00	\$7,774.00



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

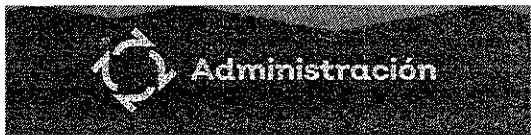
36	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y CRUZ DEL SUR	16	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$352.48	\$24.00	\$384.00	\$30.00	\$480.00
37	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigraffiti	1196.52	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$35,787.91	\$32.00	\$38,288.64	\$41.00	\$49,057.32
38	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigraffiti	1196.52	M2	Aplicación de pintura antigraffiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$41,758.55	\$38.00	\$45,467.76	\$47.00	\$56,236.44
39	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y AV. DEL MERCADO	48	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$10,567.20	\$239.00	\$11,472.00	\$299.00	\$14,352.00
40	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y AV. DEL MERCADO	24	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$528.72	\$24.00	\$576.00	\$30.00	\$720.00
41	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigraffiti	1231.91	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$36,846.43	\$32.00	\$39,421.12	\$41.00	\$50,508.31
42	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigraffiti	1231.91	M2	Aplicación de pintura antigraffiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$42,993.66	\$38.00	\$46,812.58	\$47.00	\$57,899.77
43	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y GOBERNADOR CUIEL	24	RENTA / DIARIA	Renta de cuerpos de andamios	\$220.15	\$5,283.60	\$239.00	\$5,736.00	\$299.00	\$7,176.00
44	SERVICIO	MURAL – GRAFITTI BAJO PUENTE AV LÁZARO CARDENAS Y GOBERNADOR CUIEL	12	RENTA / DIARIA	Renta de escalera	\$22.03	\$264.36	\$24.00	\$288.00	\$30.00	\$360.00
45	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigraffiti	655.25	M2	Aplicación de pintura durante la intervención	\$29.91	\$19,598.53	\$32.00	\$20,968.00	\$41.00	\$26,865.25
46	SERVICIO	Aplicación de Pintura Vinilica y antigraffiti	655.25	M2	Aplicación de pintura antigraffiti, para asegurar preservar los bienes culturales	\$34.90	\$22,868.23	\$38.00	\$24,899.50	\$47.00	\$30,796.75
47	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	50	PZA	Trafitambo	\$578.26	\$28,913.00	\$627.00	\$31,350.00	\$786.00	\$39,300.00
48	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	100	PZA	Cinta de Señalización	\$89.73	\$8,973.00	\$97.00	\$9,700.00	\$122.00	\$12,200.00
49	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	50	PZA	Conos CICHNR base naranja con reflejante	\$324.03	\$16,201.50	\$352.00	\$17,600.00	\$441.00	\$22,050.00
50	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	50	PZA	Chalecos de alta visibilidad MOD CLR-3001	\$84.75	\$4,237.50	\$92.00	\$4,600.00	\$115.00	\$5,750.00
51	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	50	PZA	Casco de seguridad	\$55.73	\$2,786.50	\$60.00	\$3,000.00	\$76.00	\$3,800.00
52	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	50	PZA	Alineador	\$129.61	\$6,480.50	\$141.00	\$7,050.00	\$176.00	\$8,800.00
53	SUMINISTRO	SEÑALAMIENTO Y SEGURIDAD	50	PZA	Ames de seguridad	\$686.93	\$34,346.50	\$745.00	\$37,250.00	\$934.00	\$46,700.00

Macellach

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

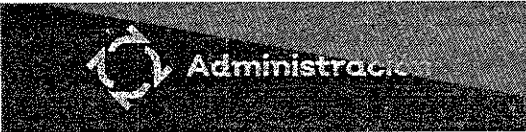


Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

54	SUMINISTR O	SEÑALAMIENT O Y SEGURIDAD	50	PZA	Línea de vida	\$1,096.70	\$54,835.00	\$1,190.00	\$59,500.00	\$1,492.00	\$74,600.00
55	SUMINISTR O	SEÑALAMIENT O Y SEGURIDAD	140	PZA	Guantes de nitrilo	\$4.99	\$698.60	\$5.00	\$700.00	\$7.00	\$980.00
56	SUMINISTR O	SEÑALAMIENT O Y SEGURIDAD	200	PZA	Cubrebocas	\$19.44	\$3,888.00	\$21.00	\$4,200.00	\$26.00	\$5,200.00
57	SUMINISTR O	SEÑALAMIENT O Y SEGURIDAD	10	PZA	Gel antibacterial	\$598.20	\$5,982.00	\$649.00	\$6,490.00	\$814.00	\$8,140.00
58	SUMINISTR O	SEÑALAMIENT O Y SEGURIDAD	24	PZA	Impresión de lona brandeada 2.50 x 3.00 mts	\$680.45	\$16,330.80	\$738.00	\$17,712.00	\$925.00	\$22,200.00
59	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Playeras	\$99.70	\$7,976.00	\$108.00	\$8,640.00	\$136.00	\$10,880.00
60	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Porta gafette	\$39.88	\$3,190.40	\$43.00	\$3,440.00	\$54.00	\$4,320.00
61	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Impresión de gafette	\$12.96	\$1,036.80	\$14.00	\$1,120.00	\$18.00	\$1,440.00
62	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Gorra	\$129.61	\$10,368.80	\$141.00	\$11,280.00	\$176.00	\$14,080.00
63	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Pin	\$6.98	\$558.40	\$8.00	\$640.00	\$9.00	\$720.00
64	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Termo	\$119.64	\$9,571.20	\$130.00	\$10,400.00	\$163.00	\$13,040.00
65	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Stickers	\$3.74	\$299.20	\$4.00	\$320.00	\$5.00	\$400.00
66	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	80	PZA	Bolsa	\$42.87	\$3,429.60	\$47.00	\$3,760.00	\$58.00	\$4,640.00
67	SUMINISTR O	IDENTIDAD Y PROMOCION	15	PZA	Reconocimient o jurado y ganadores	\$24.93	\$373.95	\$27.00	\$405.00	\$34.00	\$510.00
68	SUMINISTR O	MATERIALES	40	PZA	Brocha de 2"	\$38.68	\$1,547.20	\$42.00	\$1,680.00	\$53.00	\$2,120.00
69	SUMINISTR O	MATERIALES	60	PZA	Brocha de 4"	\$62.09	\$3,725.40	\$67.00	\$4,020.00	\$84.00	\$5,040.00
70	SUMINISTR O	MATERIALES	80	PZA	Brocha de 6"	\$64.46	\$5,156.80	\$70.00	\$5,600.00	\$88.00	\$7,040.00
71	SUMINISTR O	MATERIALES	40	PZA	Maneral para rodillo pequeño 4"	\$49.85	\$1,994.00	\$54.00	\$2,160.00	\$68.00	\$2,720.00
72	SUMINISTR O	MATERIALES	40	PZA	Maneral para rodillo normal 9"	\$54.84	\$2,193.60	\$60.00	\$2,400.00	\$75.00	\$3,000.00
73	SUMINISTR O	MATERIALES	120	PZA	Felpas para rodillo pequeño 4"	\$19.94	\$2,392.80	\$22.00	\$2,640.00	\$27.00	\$3,240.00
74	SUMINISTR O	MATERIALES	120	PZA	Felpas para rodillo de 9"	\$62.73	\$7,527.60	\$68.00	\$8,160.00	\$85.00	\$10,200.00
75	SUMINISTR O	MATERIALES	120	PZA	Cinta azul 1"	\$63.60	\$7,632.00	\$69.00	\$8,280.00	\$86.00	\$10,320.00
76	SUMINISTR O	MATERIALES	205	PZA	Bolsa de basura negra jumbo	\$5.98	\$1,225.90	\$6.00	\$1,230.00	\$8.00	\$1,640.00
77	SUMINISTR O	MATERIALES	13	PZA	Sellador	\$1,531.60	\$19,910.80	\$1,662.00	\$21,606.00	\$2,083.00	\$27,079.00
78	SUMINISTR O	MATERIALES	52	PZA	Cubetas de colores primarios	\$2,226.92	\$115,799.8 4	\$1,800.00	\$93,600.00	\$1,800.00	\$93,600.00
79	SUMINISTR O	MATERIALES	90	PZA	Kit Anti Grafiti	\$8,350.27	\$751,524.3 0	\$7,500.00	\$675,000.0 0	\$7,500.00	\$675,000.0 0
80	SUMINISTR O	MATERIALES	510	PZA	Lata de aerosol varios colores	\$44.87	\$22,883.70	\$49.00	\$24,990.00	\$61.00	\$31,110.00
81	SUMINISTR O	MATERIALES	770	PZA	valvulas	\$7.98	\$6,144.60	\$9.00	\$6,930.00	\$11.00	\$8,470.00
82	SUMINISTR O	MATERIALES	110	PZA	cubeta de 19lt	\$57.36	\$6,309.60	\$62.00	\$6,820.00	\$78.00	\$8,580.00
83	SUMINISTR O	MATERIALES	330	PZA	cubeta de 4lt	\$17.30	\$5,709.00	\$19.00	\$6,270.00	\$24.00	\$7,920.00
84	SUMINISTR O	MATERIALES	3300	PZA	bote de 1lt	\$5.71	\$18,843.00	\$6.00	\$19,800.00	\$8.00	\$26,400.00
85	SUMINISTR O	MATERIALES	20	PZA	Pellón	\$1,208.91	\$24,178.20	\$1,312.00	\$26,240.00	\$1,644.00	\$32,880.00
						SUB TOTAL	\$2,257,391. 30	SUB TOTAL	\$2,273,491. 40	SUB TOTAL	\$2,658,331. 96
						I.V.A.	\$361,182.6 1	I.V.A.	\$363,758.6 2	I.V.A.	\$425,333.1 1
						GRAN TOTAL	\$2,618,573. 91	GRAN TOTAL	\$2,637,250. 02	GRAN TOTAL	\$3,083,665. 07

malloch





El presente cuadro económico fue elaborado por la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1 PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA

GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	40.00
EDUARDO GALLARDO CORONA	0.00
ORGARQUITECTS, S.A. C.V.	0.00

IV.- PUNTAJES TOTALES

	Puntaje Económico	Puntaje Técnico	Puntaje Total
GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.	40.00	45.00	85.00
EDUARDO GALLARDO CORONA	0.00	20.00	20.00
ORGARQUITECTS, S.A. C.V.	0.00	34.00	34.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **EDUARDO GALLARDO CORONA**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por Lic. Ruth Alejandra López Hernández, en su carácter de Directora de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **GROUP BETA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$2,618,573.91 (dos millones seiscientos dieciocho mil quinientos setenta y tres pesos 91/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud del resultado en la evaluación de puntos de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, por lo que su propuesta resulta ser el más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **ORGARQUITECTS, S.A. C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la “LEY”, toda vez que **no cumple** con los puntos y porcentajes señalados en el numeral 9.2 de las bases “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por la Lic. Ruth Alejandra López Hernández, en su carácter de Directora de Operación y Programación Cultural de la Secretaría de Cultura, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 20 de mayo del año 2022. Así como, la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco

Mtro. José Guadalupe Pérez mejía
Vocal suplente de la Confederación
Patronal
de la República Mexicana

Lic. Alfonso Regino Florriaga González
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración.

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaria de la
Hacienda Pública

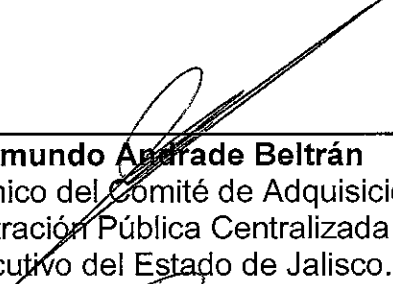
Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

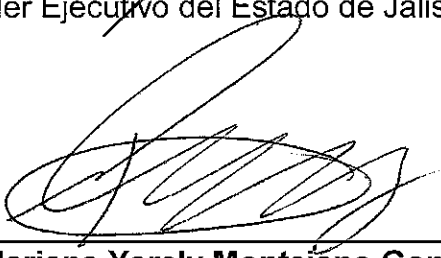
C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara




Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo
Partida

Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.


Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica


Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal suplente del Consejo Nacional
Agropecuario


Lic. Jorge Dinael Hinojosa Lopez
Invitado Permanente de la Contraloría
del Estado de Jalisco


Ma. De Jesús Carrillo Gallardo
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones de la Secretaría
de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL73/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"EXPOSICIÓN DE ARTE URBANO TRAZA JALISCO PARA LA
SECRETARÍA DE CULTURA"**.